

# **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

### 1.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre del Año 2025.

#### 2.- INTERVIENEN

Los que suscribimos: Los C.C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA, Director de Obras Públicas; ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELÁSQUEZ, Jefe de Supervisión y Construcción y ING. JUAN ROMERO GONZALEZ, Residente de Obra; pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas y la C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ, en su carácter de administrador único de la empresa: GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

### 3. OBJETO.

Formalización del Acta de Entrega-Recepción de la obra denominada: "REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA MARIA LUISA" con número de aprobación FAISMUN/MSJBT/20184/2025/029 y Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado con número MSJBT-20184-AD/FAISMUN-039/2025.

## 4.- ANTECEDENTES

Con esta fecha 24 de agosto del año en curso se concluyen con los trabajos relativos a la obra antes mencionada, y como se establece; en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se formulo e integro la estimación 2 finiquito presentada por la contratista y validada por la residencia de supervisión; en la cual los trabajos se ejecutaron en su totalidad y la obra es operativa y funcional; al integrarse el acta de entrega y recepción de la obra como establece el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el comité de obra solicita a la contratista la ejecución de trabajos adicionales no contemplados en el contrato original lo que motivo pospusiera la firma del acta de entrega recepción, con esto a la fecha se continua con reuniones de trabajo con los involucrados por parte de la dirección de Obras Públicas para llegar a buenos acuerdos con los integrantes del comité de obras y los beneficiarios ya que se han sumado a esta petición y la instrucción del presidente Municipal es agotar la vía del dialogo y que el objetivo de la obra concluida sea para beneficio de la localidad.

Es importante mencionar que con forme a la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de Castado de Oaxaca esta acta circunstanciada no exime al C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDE Auntos SÍ P en su carácter de administrador único de la empresa: GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DEDIRECC C.V., responsable de su ejecución en caso que se presenten defectos o vicios ocultos, obligándos e a DE OB corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.

#### 5.- SE HACE CONSTAR

Derivado de los antecedentes mencionados se hace constar que la obra se encuentra concluida y funcionando al cien por ciento tal como se establece en el contrato de obra pública firmado por las





Bautista./



partes el compromiso del departamento de Obras Públicas es que en los próximos días se gestionara la firma del acta de entrega y recepción con el acuerdo de la comunidad.

## 6.- CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que asentar, se cierra la presente, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura del acta, se procede a firmar al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANJUAN BAUTISTA TUXTEPEC

DE DBRAS

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE PERAS PUBLICAS

ING. HUMBERTO A SPÉAÑO VELASQUEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ROMERO GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ
GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

COL 28 GE NO YEMBRE N JUAN SAUTSIA TO XTEPEO, OAX.





## REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA MARIA LUISA

NUMERO DE CONTRATO: MSJBT-20184-IR/FAISMUN-039/2025

**AVANCE FISICO: 100%** 







